

7

La ciudad lúdica,
imaginaria y habitable

CINE, CULTURA Y PAZ

Estrella Martínez Rodrigo

Profesora Doctora de Comunicación Audiovisual

Facultad de Comunicación y Documentación. Universidad de Granada. Edificio Colegio Máximo. Campus de Cartuja. 18071 Granada. Tlfn: 676 01 08 05 – emrodrigo@ugr.es

Resumen

El desarrollo del cine ha coincidido con muchos de los cambios más profundos en la historia humana, y gracias al cine, la historia del siglo XX - quizá uno de más convulsos- puede verse y no sólo leerse como las de siglos anteriores, sin recurrir necesariamente a la ficción. Basta con visionar determinadas películas para conocer necesidades, aspiraciones, gustos y modas del pasado siglo. A través de detalles a menudo intrascendentes, el cine nos ha dejado testimonios visuales sobre usos y costumbres de otros lugares y épocas, que nos ayudan a comprender de forma directa y gráfica el devenir de nuestra realidad social. En cierto modo, el cine se ha constituido en un instrumento imprescindible para entender mejor nuestra historia y comprender mejor al mismo ser humano. En cambio existe gran desproporción entre el tiempo que pasan los más jóvenes viendo películas, y el escaso uso que se hace del cine en la docencia, todavía durante la primera década del s. XXI. Es indudable que el cine puede presentar muchos contravalores, pero también muchos valores; mucha oscuridad, pesimismo

y violencia, pero también mucha luz ante problemas y situaciones complejas, para contribuir a la construcción de una cultura y una civilización de paz.

Palabras clave

Cine, paz, cultura, educación, sociedad.

Abstract

The development of cinema has coincided with many of the most important changes in human history. Thanks to cinema, the history of the 20th century –one of the most agitated—can be, not only read like in the previous centuries, but also *seen* without having to resort it to fiction. You only have to watch certain movies to get to know needs, aspirations, tastes, and fashion of the last century. Cinema, sometimes through unimportant details, has left us visual evidence about customs and traditions from other times and places that help us to understand in a direct and expressive way the future of our social reality. In a way, cinema has be-

come an essential instrument to better understand our history and the human being itself.

However, there is a big disproportion between the time young people spend watching movies and the little use teachers do of cinema in the classroom, even in the first decade of the 21st century. Undoubtedly, cinema can transmit many counter val-

ues, but also many values. It can show darkness, pessimism, and violence, but also cast a lot of light on complex situations and problems in order to contribute to the construction of a peaceful culture and civilization.

Key words

Cinema, peace, culture, education, society

Introducción

El poder y el dominio sobre los demás es una realidad tan temida como deseada, tan peligrosa como necesaria. Sólo quien puede ejercitar alguna forma de dominio puede provocar guerras, reprimir a los disidentes, cometer atentados terroristas, maltratar a su familia, marginar a los pobres... Pero igualmente, sólo en el ejercicio de ciertas formas de dominio se puede educar a los hijos, extender el conocimiento entre los seres

humanos u ordenar rectamente la sociedad, por ejemplo, mediante el poder democrático confiado por los ciudadanos a sus representantes y ejercido de acuerdo con las exigencias de la dignidad humana. En estos casos, hablamos de un poder legítimo, de un dominio que no se ejerce de forma arbitraria sino imparcial y beneficiosa para quienes están sujetos al mismo.

Objetivos

Facilitar la reflexión sobre algunos aspectos sociales directamente relacionados con la paz que han conformado nuestra historia más reciente.

Enriquecer la formación cultural del espectador. Presentar tramas que ofrezcan a los espectadores retos posibles en su vida social.

Metodología

Para lograr los objetivos propuestos, se sugieren una serie de películas con distintos grados de calidad, con variedad de temas, épocas y géneros, dotadas a la vez de la capacidad de enriquecer la formación cultural del espectador. Los filmes

que hemos incluido al final de cada apartado tratan de aunar planteamientos varios y simultáneos en el análisis de los asuntos comentados haciendo hincapié en la posibilidad de que sus tramas se nos presenten como retos posibles que hayan de

ser afrontados alguna vez en la vida de cualquier persona. Nos centraremos para ello en dos grandes temas que enmarcarán los asuntos de esas

películas, con un criterio de relevancia y de oportunidad: el dominio y la paz.

1. Conflictos humanos en el cine

Cuando pensamos en el dominio tendemos a hacerlo en el contexto de las relaciones humanas, bien personales o sociales. Pero el dominio también lo ejerce el ser humano sobre la naturaleza. La tecnología es una manifestación fundamental de este dominio que, a su vez, repercute de inmediato en las relaciones de poder entre las mismas personas. En la actualidad se reconoce que el dominio que el hombre ejerce sobre la naturaleza corre el riesgo de volverse contra el propio hombre. El doctor Frankenstein, el aprendiz de brujo, Fausto, Prometeo, Faetón, Sísifo, Ícaro... son algunos de los mitos que nos recuerdan el riesgo que tiene el hombre de que su poder tecnológico sobre la naturaleza se vuelva contra él mismo. Aquí, sin embargo, sólo nos ocuparemos del dominio que el ser humano ejerce sobre otros seres humanos.

Allí donde hay relaciones entre las personas, hay relaciones de dominio, que puede ser de muchas clases: político, económico, cultural, social, religioso, familiar, ideológico, profesional, afectivo, físico. Ahora bien, el dominio en cualquiera de sus manifestaciones puede basarse tanto en el recurso a la fuerza como en el reconocimiento de la autoridad del otro. Por eso, los romanos distinguieron dos formas de influencia social: la *auctoritas* o el saber socialmente reconocido, y la *potestas* o el poder socialmente reconocido. Si definimos el poder como la posibilidad de influir que uno tiene sobre los demás, tanto la *auctoritas*

como la *potestas* son formas de poder. La diferencia se encuentra en que la *auctoritas* se apoya en la fuerza de la razón, mientras que la *potestas* lo hace en la razón de la fuerza.

De entre todas las posibles formas de dominio, se suelen destacar tres que repercuten especialmente en la ordenación de las sociedades: el poder económico, el ideológico y el político. El primero se vale de los recursos económicos y es ejercido por quienes lo tienen sobre quienes carecen de ellos. El segundo se apoya en la influencia de las ideas sobre las vidas de las personas; es ejercido por los creadores y divulgadores de las ideas y de los estilos de vida y, en consecuencia, abarca desde los intelectuales hasta los artistas, deportistas o medios de comunicación (Buquet, 2005): fundamentalmente la televisión e Internet en la actualidad. Pero el término dominio se asocia más directamente al poder político, es decir, a aquel que asume el monopolio del ejercicio de la fuerza en una comunidad.

Estas tres formas de dominio no se dan en estado puro. Así, por ejemplo, el poder económico también se extiende a la política -*lobbies* de presión para que se legisle en un determinado sentido- y a los medios de comunicación: anunciarse en ciertos medios y marginar a otros. El poder político puede ejercer un claro influjo económico —cuando, por ejemplo, nacionaliza determinadas actividades económicas o privatiza empresas públicas—, o también un bien ideológico: al

lanzar campañas publicitarias que orientan el comportamiento de los ciudadanos en un cierto sentido.

En la actualidad el dominio económico ha alcanzado una influencia superior a los demás como consecuencia del fenómeno de la globalización, que ha permitido que los poderes económicos estén por encima de cualquier control político. Para lograr que el poder económico vuelva a estar sometido al político, que es el único en el que todos los ciudadanos pueden llegar a participar de manera directa, no son adecuados los Estados nacionales; se requieren organizaciones políticas de alcance regional y mundial que expresen las preferencias de todos los ciudadanos del mundo y que, según esos criterios, ordenen las fuerzas económicas y financieras que operan de forma global. Para lograrlo es importante que el principio de distribución del poder sea “un ciudadano, un voto” frente a aquel otro de “un dólar, un voto”. En todo caso, en este capítulo nos vamos a ocupar principalmente del poder político aunque hagamos referencias a los otros.

El poder político es una forma muy particular de dominio porque se basa en el monopolio de la violencia legítima y, en consecuencia, pretende que todos los otros poderes estén sujetos a él. En los regímenes liberales, el poder político reconoce la legitimidad de otros poderes —el económico, el social, el cultural— y en especial las esferas de autonomía de los ciudadanos para organizar sus vidas, sin inmiscuirse en su vida íntima. Pero es una constante histórica, todavía presente en muchos Estados, que el poder político pretenda configurar todos los aspectos de la vida de las personas, hasta los más íntimos. Así sucede cuando el Estado impone el número de hijos que se deben tener, o la educación que se les debe

dar, o la religión en la que se ha de creer, o las ideas o los libros que se consideran prohibidos o permitidos. Pero también sucede cuando sofoca la iniciativa individual en el campo económico o impone ciertas tendencias culturales, en lugar de promover todas las manifestaciones culturales por igual.

El dominio político se diferencia de la pura fuerza en su pretensión de legitimidad. La fuerza es condición necesaria, pero no suficiente para el dominio político. Este requiere de una justificación para arrogarse el monopolio en el uso de la fuerza. Weber (2000) distinguió tres formas de legitimación del poder político: en primer lugar, la legitimidad del “eterno ayer”, de la *costumbre* consagrada por su inmemorial validez y por la consuetudinaria orientación de los hombres hacia su respeto; es la legitimidad tradicional, como la que ejercían los patriarcas y los príncipes patrimoniales de viejo cuño. En segundo término, la autoridad de la *gracia* (*carisma*) personal y extraordinaria, la entrega puramente personal y la confianza, también personal, en la capacidad para las revelaciones, el heroísmo y otras cualidades del caudillo que un individuo posee; es esta autoridad “carismática” la que detentaron los profetas o, en el terreno político, los jefes guerreros elegidos, los gobernantes plebiscitarios, los grandes demagogos, o los jefes de los partidos políticos. Consideraba Weber, por último, una legitimidad basada en la “legalidad”, en la creencia en la validez de preceptos legales y en la “competencia” objetiva fundada sobre normas racionalmente creadas, es decir, en la orientación hacia la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas; una dominación como la que ejercen el moderno “servidor del Estado” y todos aquellos titulares del poder que se asemejan a él.

Estas tres formas de legitimidad del poder no se suelen dar en estado puro sino que interfieren unas con otras. Así, por ejemplo, un líder carismático como Stalin se apoyó en una férrea estructura legal y burocrática; un Estado como Irán pasó a fundamentar su legitimidad en la tradición religiosa como consecuencia de la acción de un líder carismático como el Ayatollah Jomeini; o un Estado legitimado por las leyes, como el Reino Unido, buscó el liderazgo carismático de Churchill durante la Segunda Guerra Mundial. El dominio político se legitima por la tradición, por el carisma del líder, o por el imperio de las leyes. Pero cualquiera de esas formas de legitimidad requiere, a su vez, un segundo juicio de legitimidad que responda afirmativamente a la pregunta: ¿este régimen político es respetuoso con la dignidad de la persona? Hoy día se reconoce que sólo aquellos Estados que tienen regímenes políticos democráticos y que garantizan efectivamente los derechos humanos a sus ciudadanos pueden responder afirmativamente a esta pregunta.

Se trata, en definitiva, de que los Estados soberanos reflejen la voluntad de sus ciudadanos, en los que reside verdaderamente la soberanía. Para ello es imprescindible reconocer a éstos las dos formas de libertad de las que habló en su momento Benjamin Constant: la libertad de participación en la vida política -llamada por Constant "libertad de los antiguos"- y la libertad frente a las intromisiones por parte del Estado en la vida personal (llamada «libertad de los modernos»). Sin la primera no se puede formar la opinión pública y caemos en los regímenes políticos autoritarios; sin la segunda, los ciudadanos no pueden desarrollar sus proyectos de vida personal y familiar, y nos encontramos ante los regímenes totalitarios.

Pero, a su vez, para que exista una libertad real de las personas deberán existir unas condiciones de igualdad material, que permitan la satisfacción de las necesidades básicas de todos los ciudadanos, y la igualdad de oportunidades, que permita el acceso de todos a los puestos públicos. Precisamente para garantizar la libertad y la igualdad están los derechos humanos, que suelen ser recogidos por los Estados en sus leyes fundamentales o constituciones.

Estos temas han sido tratados en el cine con profusión. Muchos héroes cinematográficos son luchadores por la libertad, como el caso señero de *Espartaco*. La razón de estado ha sido tratada mayormente con héroes anónimos, como en la maravillosa cinta de Peter Weir, *Gallipoli*. En la sugestiva película polaca *Pan Tadeutz* se muestra de manera poética y delicada una visión de la guerra como acción social a la que quizá no estamos acostumbrados.

Proponemos a continuación varias películas que permitirán plantearse, entre otras, cuestiones como las siguientes:

- Partiendo de que el bien común está por encima del bien particular, si se puede deducir que el Estado *siempre* tiene razón, o por el contrario, en qué casos no sería así.
- Cuando existen muchos "bienes comunes" —el del Estado, el de la ciudad, el de la familia, etc., cuál de ellos tiene prioridad y cómo se estipula esa ventaja.
- Hasta qué punto se puede pensar que en el mundo globalizado actual, la sociedad planetaria se está abriendo paso como la expresión más cabal del genuino bien común.

1.1. Películas propuestas

A. La Patrulla (*Go Tell the Spartans*) (EE.UU., 1978).

Director: Ted Post.

Intérpretes: Burt Lancaster, Craig Wasson, Jonathan Goldsmith.

Una curiosa cinta antibelicista producida en pleno auge del género bélico en la que se apunta la falacia de la dicotomía entre buenos y malos, tan querida por el cine de aventuras. Los caracteres están muy logrados y conforman estereotipos simples pero reales. Será bueno preguntarse por la ausencia de capacidad autocrítica en las dictaduras y su presencia en las democracias, así como, y por lo que se refiere a la trama del filme, él es en definitiva responsable de lo que ocurre.

B. Capricornio Uno (*Capricorn One*) (EE.UU., 1978).

Director: Peter Hyams.

Intérpretes: Elliott Gould, James Brolin, Brenda Vaccaro, Sam Waterston.

Una muy interesante reflexión sobre la propaganda y la mentira piadosa que adquiere dimen-

siones dramáticas cuando interviene lo que se ha dado en llamar la razón de Estado. La película nos muestra que los malos caminos no conducen nunca a buen puerto. La reflexión que hace sobre la prioridad de la vida nos deja abierto el interrogante sobre si alguna razón de Estado puede justificar la pérdida de una vida.

C. El juicio de Nuremberg ¿vencedores o vencidos? (*Judgement at Nuremberg*) (EE.UU., 1961).

Director: Stariley Kramer.

Intérpretes: Spencer Tracy, Maximilian Schell, Burt Lancaster, Richard Widmark, Marlene DetriCh.

En 1961 obtuvo dos Oscar al mejor actor y al mejor guión adaptado. Aun sabiendo que la historia la escriben los vencedores, esta cinta es una curiosa muestra de independencia crítica en la que también se muestran los argumentos contrarios a las razones del vencedor. Será conveniente plantearse la posibilidad de que los sucesos que narra la cinta puedan presentarse de nuevo en nuestro tiempo, y en este sentido creemos que merece la pena intentar metense dentro de las razones de los condenados para comprender las causas de sus comportamientos.

2. El cine al servicio de la paz

Uno de los mayores anhelos del ser humano y de cualquier sociedad es la paz. Nadie, ni siquiera las personas o grupos más violentos, quieren la guerra por sí misma; si provocan el conflicto es porque creen que tienen que luchar por algo que les corresponde y les ha sido injustamente arre-

batado. En todo caso, el fin al que siempre aspiran es la paz. Pero el concepto de paz va mucho más allá de la simple ausencia de guerra, porque en muchas ocasiones en las que no hay guerra tampoco puede decirse que exista paz: es el caso de una persona que no tiene paz consigo misma,

de una comunidad enfrentada a otra, de un país gobernado por un dictador que mantenga el orden mediante una férrea coacción.... En estas líneas nos vamos a ocupar de la guerra, y de la paz en la medida en que se relaciona con la guerra, y no del concepto de paz en general, que es más amplio.

Uno de los mayores anhelos del ser humano y de cualquier sociedad es la paz. Nadie, ni siquiera las personas o grupos más violentos, quieren la guerra por sí misma; si provocan el conflicto es porque creen que tienen que luchar por algo que les corresponde y les ha sido injustamente arrebatado. En todo caso, el fin al que siempre aspiran es la paz. Pero el concepto de paz va mucho más allá de la simple ausencia de guerra, porque en muchas ocasiones en las que no hay guerra tampoco puede decirse que exista paz: es el caso de una persona que no tiene paz consigo misma, de una comunidad enfrentada a otra, de un país gobernado por un dictador que mantenga el orden mediante una férrea coacción.... En estas líneas nos vamos a ocupar de la guerra, y de la paz en la medida en que se relaciona con la guerra, y no del concepto de paz en general, que es más amplio.

A pesar de ser tan fuerte el deseo de paz, las guerras son una constante del pasado y del presente. El general von Clausewitz ha pasado a la historia entre otras cosas por su famosa afirmación de que “la guerra es la continuación de la política por otros medios”. Más allá de su carácter provocador, la cita pone de manifiesto algo bastante obvio: que cuando la política no sirve para resolver los conflictos entre los grupos humanos, se recurre a la guerra para solucionarlos. La diferencia entre la política y la guerra está precisamente en los medios. Michael Walzer (2004),

uno de los filósofos contemporáneos que más ha reflexionado sobre la guerra, afirma que la política es una forma de competición pacífica mientras que la guerra es violencia organizada: en la primera no hay muertos mientras que en la segunda sí.

¿Es posible que las guerras sean justas? Desde hace muchos siglos se ha debatido sobre esa cuestión y las respuestas se pueden agrupar en tres: la pacifista, la realista y la crítica. Para los pacifistas la guerra siempre es un acto criminal y, por tanto, no tiene sentido hablar de guerra justa. Para los realistas, existen guerras justas pero entienden que, durante la guerra, vale todo: *Inter arma silent leges* (cuando hablan las armas, callan las leyes). Por último, los críticos aceptan la posibilidad de que una guerra sea justa —en esto se distancian de los pacifistas— pero entienden que para ello no basta con que la causa desencadenante de la guerra sea justa, sino que también el modo en que se desarrolle ha de ser justo: en esto se distancian de los realistas. Siguiendo la posición que he denominado crítica, para valorar una guerra como justa es necesario que verdaderamente exista un *ius ad bellum* o derecho a la guerra, y que la guerra se desarrolle según el *ius in bello* o derecho en la guerra. Sobre las condiciones que se deben dar para afirmar que existe un derecho a la guerra se ha discutido mucho. Pero se reconoce de forma general que debe haber una agresión injusta y que los medios con los que se responda sean proporcionados a la agresión. La guerra preventiva no sería justa, a pesar de que algunos autores entienden que sí puede serlo.

El *ius in bello* o derecho en la guerra o durante la guerra empezó a elaborarse desde finales del siglo XIX mediante normas internacionales. Esos tratados pretendían —y pretenden— humanizar

la guerra. En ellos se consagran normas que nos parecen elementales pero que desgraciadamente muchas veces se incumplen como, por ejemplo, la prohibición de utilizar a la población civil como objetivo de acciones militares o la obligación de otorgar un trato humanitario a los soldados heridos y prisioneros. Más recientemente se ha reconocido que para que una guerra pueda calificarse como justa debe también cumplir con el *ius post bellum* o derecho tras la guerra. Este comienza con el modo en que se lleve a cabo la rendición del ejército derrotado, que no debe ser humillante, y continúa con las condiciones en las que se lleve a cabo la pacificación, la ocupación militar y la reconstrucción política.

El que una guerra pueda ser justa no quiere decir, ni mucho menos, que todas las guerras que tienen lugar lo sean. Por desgracia, lo más común es que se sucedan las guerras injustas. Por el contrario, tampoco es infrecuente que no se emprenda una guerra cuando hay razones para considerarla justa. La guerra contra Irak de 2003 es un buen ejemplo de guerra injusta porque se atacó cuando no existía una agresión que justificara la intervención. Una simple sospecha no es suficiente razón para invadir un país. Pero probablemente la pasividad de la comunidad internacional en conflictos que se cobraron millones de vidas humanas en los años noventa del siglo XX como Ruanda, Bosnia o Kosovo son ejemplos de guerras que eran justas y que no se llevaron a cabo. Con demasiada frecuencia es el interés de una parte, más que el mantenimiento de un orden internacional justo, lo que determina que se desencadene o no una guerra, como puede apreciarse, por ejemplo, en *Los Perros de la Guerra*.

Que una guerra pueda ser justa no debe hacer perder de vista los incontables daños que genera.

Las guerras destruyen las infraestructuras de un país (redes viarias, puentes, aeropuertos, edificios públicos, etc.) pero también la vida económica, social y cultural de los pueblos. Y lo más importante, se lleva consigo la vida de muchas personas, empezando por los jóvenes que integran los ejércitos, y los grupos humanos más vulnerables; deja profundas secuelas físicas y psicológicas en muchos más, y destroza la vida de incontables familias. Cuesta mucho que restañen las heridas de la guerra en las personas y en los países afectados.

Ante los desastres de la guerra, siempre se renueva la reflexión sobre la necesidad de evitar las guerras en el futuro. Pero para lograrlo se hace necesario fomentar una **cultura de paz**. Y esa cultura de paz exige educar en unos valores que, en algunos casos, son contrarios a los más difundidos en el ambiente actual a través de los medios de comunicación. Frente a la autosuficiencia, la conciencia de interdependencia; frente a la competencia, la cooperación; frente al narcisismo individual o colectivo, la apertura a la totalidad del género humano; frente a la exaltación de la violencia, la reivindicación de la razón y del diálogo. En esta línea, no parece razonable sostener que la tenencia de armas de fuego en los hogares para ejercer la defensa personal sea un derecho de las personas sino, más bien, una vía para incrementar la violencia de la sociedad, como puede verse, por ejemplo, en el film *Bowling for Columbine*.

La educación en una cultura de paz debe llevarse a cabo en la escuela, pero antes, es muy importante que se transmita en el ambiente familiar y que, además, esté presente en el ambiente social. Los medios de comunicación -especialmente los audiovisuales- y la publicidad tienen un papel

principal en su creación. Para lograr ese clima social favorable a la paz que no fomente la violencia sería deseable que se institucionalizaran foros públicos de debate sobre los contenidos de los medios de comunicación audiovisuales y que la programación no estuviera exclusivamente sujeta a las leyes de la audiencia.

Tras la caída del Telón de Acero y el final de la Guerra Fría, ha disminuido la preocupación mundial sobre el riesgo de confrontación nuclear. Pero eso no nos debe hacer perder de vista que con las armas nucleares que se han ido fabricando a partir de la Segunda Guerra Mundial, el mundo vive permanentemente bajo la amenaza de una completa eliminación de la vida humana sobre la Tierra. Para salir de esta situación resulta imprescindible profundizar en los tratados internacionales sobre la no proliferación de armas nucleares y lograr un control internacional riguroso de los países sobre la fabricación de armamento nuclear. En este contexto resulta más difícil, si cabe, imaginar supuestos en los que la opción por la guerra sea una opción justa.

En las películas que se proponen a continuación, cabe la reflexión en torno a las siguientes cuestiones:

- Si la llamada injerencia humanitaria puede justificar las acciones bélicas y con ello la guerra no defensiva
- Si la paz compensa siempre o a veces compensa vivir sin libertad antes que luchar con violencia por conseguirla.
- Si los ejércitos nacionales seguirán existiendo siempre.

2.1. Películas propuestas

A. Los perros de la guerra (*The dogs of war*) (Gran Bretaña, EE.UU., 1981).

Director: John Irvin.

Intérpretes: Christopher Walken, Tom Berenger, Colin Blakey, Hugh Muáis.

El sinsentido aparece escondido en este filme tras el aparente sentido que dan a sus acciones los protagonistas de la película. Se trata de una interesante reflexión, aquí puesta como más de frente, y que es extrapolable también a otras películas del mismo género. El difícil punto de equilibrio en el que se supone se esconde la medida justa de la violencia (la mínima necesaria) parece escaparse siempre y que no pueda ser encontrado. ¿Qué hacer en esta tesitura?

B. Alemania año cero (*Germania anno zero*) (Italia, 1948).

Director: Roberto Rosellini.

Intérpretes: Edmund Moeschke, Ingetraud Hinze, Franz Krüger.

Estamos ante una obra maestra, uno de los testimonios filmicos más realistas jamás ensamblados sobre las consecuencias de la guerra. Una cinta dura pero veraz. Se trata de un interesante contrapeso a los dramas bélicos en los que los actores principales suelen ir de uniforme. Sin duda el protagonismo de las guerras ha sido robado en la gran pantalla muchas veces a los verdaderos protagonistas, como este niño alemán.

C. **Bowling for columbine** (EE.UU., 2002).

Director: Michael Moore.

Intérpretes: Michael Moore, Denise Ames, Arthur A. Busch, George W. Bush, Dick Cheney, Bill Clinton, Barry Glassner, Charlton Heston.

Esta película documental ganó numerosos premios en Estados Unidos, entre los que destacan el Chicago Film Critics Awards, así como el premio a la mejor película en los César de la Academia Francesa de Cine. Una visión distinta y muy particular de la educación violenta que genera violencia y del comercio de armas que nos lleva a plantearnos los inconvenientes que genera la libertad de compra sin restricciones.

D. **Los mejores años de nuestra vida** (The Best Years of Our Lives) (EE.UU., 1946).

Director: William Wyler.

Intérpretes: Myrna Loy, Fredric March, Dana Andrews, Teresa Wright, Harold Russell.

Obtuvo 7 oscars en 1946: mejor película, director, actor (Fredric March), actor secundario (Harold Russell), guión adaptado, banda sonora dramática y montaje. El protagonismo de la cinta está en la capacidad del ser humano de sobreponerse a la adversidad y de generar felicidad aun en las peores condiciones. La película muestra la bondad de saber olvidar y de mirar al futuro que hacemos y condicionamos con nuestra actitud constructiva y con nuestra perseverancia en el esfuerzo a pesar de las dificultades.

Conclusiones

El cine nos ofrece, en definitiva, fragmentos de la vida misma: éxitos y fracasos, alegrías y penas, esperanza y frustración; historias reales o historias ficticias que muy bien podrían haber existido, o que incluso podrán suceder aún. En cualquier caso, lo más importante reside en que el cine, como arte que es, no pierda su sentido humano, no se someta nunca a intereses comerciales que ahoguen los valores universales. Aquí nos hemos referido como valores fundamentales a la libertad ya a la paz porque se encuentran en

la base de cualquier posible desarrollo, tanto personal como social.

A la par que el cine procura no traicionar su vocación humanística, cada espectador cuenta con un instrumento para salvaguardar esos valores, que es el ejercicio de su juicio crítico para discernir las luces y contrastes que cada película puede ofrecerle. Facilitarte ese ejercicio, hasta lograr un cierto hábito, ha sido la finalidad de este trabajo.

Referencias

- Buquet Corleto, Gustavo (2005). *El poder de los grandes estudios de Hollywood: una competencia desigual entre Europa y los Estados Unidos de América*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Autor.
- Walzer, Michael (2004). *Reflexiones sobre la guerra*. Barcelona: Paidós.
- Weber, Max (2000). *El político y el científico*. Barcelona: Círculo de Lectores.